

Señor

JUEZ ONCE (11) CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD.

Medellín.

Referencia: PROCESO VERBAL
 Demandantes: ARNULFO DE JESÚS, MARÍA ERNESTINA, MARGARITA MARÍA y HUMBERTO DE JESÚS CARO MESA.
 Demandado: MIGUEL DE JESÚS PÉREZ DUARTE, JAIME ALBERTO RAMÍREZ ARBELÁEZ, TAX BELÉN S. A. Y SEGUROS DEL ESTADO S. A.
 Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN.
 Radicado: 2016-00723.

JAVIER GONZÁLEZ LONDOÑO, mayor y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado como lo hago el pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado especial de los demandantes, por medio del presente escrito muy respetuosamente interpongo, RECURSO DE APELACIÓN en contra del Auto proferido por su Despacho el día veinticinco (25) de noviembre pasado y notificado el uno (01) de diciembre pasado, mediante el cual se “DENIEGA” el recurso interpuesto, por extemporáneo, de acuerdo con lo siguiente:

Mediante Auto del día cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020), el Despacho fijó como fecha inicial en el presente proceso, el día 24 del mismo mes y año y si se hace necesario, continuar la diligencia el día cinco (05) de octubre pasado.

Datos del Proceso					
Despacho		Frente			
011 Circuito - Civil		JUEZ ONCE CIVIL CIRCUITO			
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase	Proceso	Ubicación del Expediente		
Declarativo	Verbal	SIN TIPO DE RECURSO			
Registros Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- HUMBERTO DE JESUS CARO MESA - MARIA ERNESTINA CARO MESA - MARGARITA MARIA CARO MESA - ARNULFO DE JESUS CARO MESA			- MIGUEL DE JESUS PEREZ DUARTE - JAIME ALBERTO RAMIREZ ARBELAEZ - SEGUROS DEL ESTADO S.A. - TAX BELÉN CIVIL S.A EN LIQUIDACION		
Contenido de Radicación					
Contenido					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Ampliación	Fecha Inicio Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
30 Nov 2020	PLAZACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 30/11/2020 A LAS 10:41:20.			30 Nov 2020
30 Nov 2020	AUTO PONE EN COGNICION	AUTO DEL 25/11/2020 DECLARA RECURSO EXTEMPORANEO	01 Dic 2020	01 Dic 2020	30 Nov 2020
13 Oct 2020	ENVIO EXPEDIENTE	13 OCTUBRE 2020 - REVISION EXPEDIENTE TRIBUNAL DE MEDELLIN EN APELACION DE SENTENCIA			13 Oct 2020
13 Oct 2020	ACTA AUDIENCIA	5 OCTUBRE 2020 - AUDIENCIA DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO - SENTENCIA - APELACION			13 Oct 2020
13 Oct 2020	ACTA AUDIENCIA	24 SEPTIEMBRE 2020 - AUDIENCIA INICIAL - PRACTICA DE PRUEBAS			13 Oct 2020
04 Sep 2020	PLAZACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/09/2020 A LAS 14:20:36.	07 Sep 2020	07 Sep 2020	04 Sep 2020
04 Sep 2020	AUTO PUA REINA AUDIENCIA VIO DILIGENCIA	SE FUE FECHA DE AUDIENCIA UNICA PARA DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 9:00AM Y EN CASO DE SER NECESARIO SE CONTINUARA EL DESARROLLO EL DIA 5 DE OCTUBRE A LAS 9:00AM SE ADVIERTE QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARA TENIENDO LOS DEBIDOS ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PROFESIONANDO AL TRABAJO VIRTUAL MEDIANTE PLATAFORMA VIRTUAL DE TIEMPO MICROSOFT Y SE DECRETAN PRUEBAS			04 Sep 2020

La audiencia a celebrarse el día veinticinco (25) de septiembre se realizó en los términos señalados en el Auto del cuatro (04) de septiembre y se debía continuar el día cinco (05) de octubre siguiente, a las nueve de la mañana (9:00), como lo dice el Auto.

Con fecha uno (01) de octubre, recibí en el correo electrónico vialegalabogados@outlook.com la citación para la continuación de la audiencia iniciada el día veinticuatro (24) de septiembre, como se aprecia a continuación:

"Continuación Audiencia 2016 723

Manuel Andres Giraldo Monsalve <mgiraldmo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

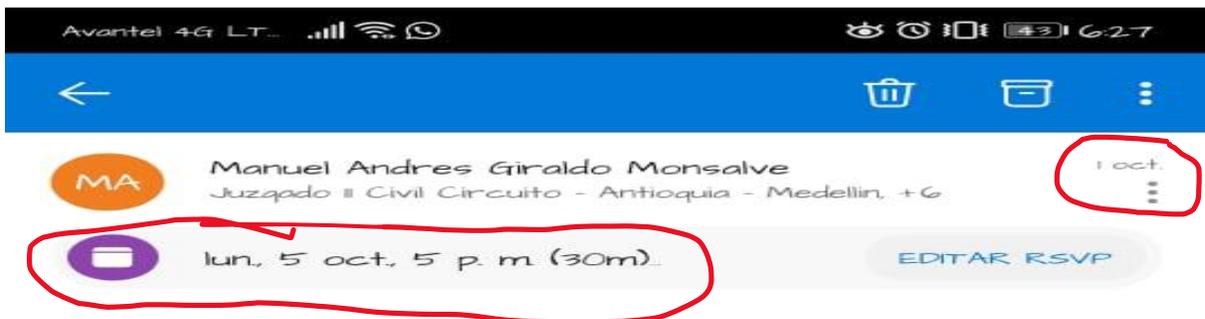
Jue 1/10/2020 5:20 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto11me@cendoj.ramajudicial.gov.co>; natyrish@hotmail.com <natyrish@hotmail.com>; Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos <bramireh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; estefa9315@hotmail.com <estefa9315@hotmail.com>; vialegalabogados@outlook.com <vialegalabogados@outlook.com>; santiago.garces@movalto.com <santiago.garces@movalto.com>; hergoma.787@gmail.com <hergoma.787@gmail.com>

Cordial saludo.

Envío el link para continuar con la audiencia virtual del proceso identificado con radicado 2016-00723. Favor confirmar asistencia".

El día uno (01) de octubre se recibió un correo remitido por el señor MANUEL ANDRÉS GIRALDO MONSALVE, funcionario del su Despacho, en el que cita para la continuación de la audiencia para el cinco (05) de octubre, a las cinco (5:00) de la tarde:



Cordial saludo.

Envío el link para continuar con la audiencia virtual del proceso identificado con radicado 2016-00723.

Favor confirmar asistencia.

Se tomó atenta nota de la hora de celebración de la audiencia, aunque fue extraño que se citara para esa hora, fuera del horario ordinario de los despachos judiciales, fue creíble, debido a la pandemia que vive el País y el mundo entero, que ha modificado muchas de las costumbres y usos en todos los campos.

El señor JHON EDUARDO CAMACHO PARDO, acepta que se cometió un error en la citación, que fue posterior a lo decidido en la audiencia del veinticuatro (24) de septiembre, porque esta fue remitida el día uno (01) de octubre, tal y como se aprecia en el correo remitido por el secretario del Despacho, señor:

"Juzgado 11 Civil Circuito - Antioquia - Medellín <ccto11me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 06/10/2020 9:19

Para: Laura Victoria González Gómez

Buenos días, en atención a su solicitud me permito informar que se presentó un error en la configuración de la agenda del Despacho y se incluyó una reunión que no estaba programada para después de la jornada laboral. Cabe resaltar que en el proceso referido se llevó a cabo diligencia el día de ayer a partir de las 9:00 am, pero no a las 5:00 pm.

Se advierte que en el día de hoy se estarán revisando las grabaciones de la audiencia que, si se llevó a cabo y la elaboración del acta respectiva, la cual una vez se encuentre lista, será incorporada al expediente digital.

Cordialmente,

JHON EDUARDO CAMACHO PARDO

Secretario"

Significa lo anterior que el Juzgado, por error, agendó y notificó al suscrito el día uno (1) de octubre de la hora de la continuación de la audiencia para el mismo día cinco (05) de octubre del presente año, para las cinco (5:00) de la tarde y así se notificó, pero en realidad, la audiencia a realizó a las nueve (9:00) de la mañana, como se señaló en el Auto del veinticuatro (24) de septiembre. Por obvias razones, no pude participar en la audiencia.

El día cinco (05) de octubre, en la audiencia iniciada a las nueve (9:00) de la mañana, se dictó sentencia de fondo.

Para conocer la sentencia se tuvo que requerir al Despacho para que la publicara en la página y, finalmente me pude enterar del fallo el día trece (13) de octubre y, una vez conocí el fallo, interpusé el RECURSO DE APELACIÓN en contra de la misma, por no estar de acuerdo con lo decidido.

Como lo dice el Auto atacado:

"El apoderado de la parte demandante, en memorial allegado al buzón electrónico del Juzgado el día 15 de octubre de 2020, interpone recurso de apelación en contra de la sentencia proferida por esta agencia judicial, en audiencia llevada a cabo el día 5 de octubre de 2020"

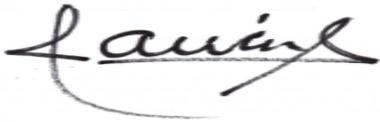
El recurso se interpuso, como lo dice el Auto, "... el día 15 de octubre de 2020...", en el que se

"DECLARA RECURSO EXTEMPORÁNEO" y, como consecuencia de esa declaratoria, se "DENIEGA la concesión del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia dictada en diligencia del 5 de octubre de 2020, por EXTEMPORÁNEO"

La respuesta al memorial impugnatorio de la sentencia, fue resuelto mediante el Auto que se ataca del veinticinco (25) de noviembre y notificado el uno (01) de diciembre del presente año.

Acudiendo a la VULNERACIÓN DEL DERECHO DE DEFENSA POR ERROR JUDICIAL, muy respetuosamente le solicito se sirva REPONER la decisión y, como consecuencia de ello, se conceda el recurso de APELACIÓN de la sentencia proferida en el presente proceso y se me de traslado para sustentar el recurso de APELACIÓN DE LA SENTENCIA. De no reponerse el Auto apelado, SUBSIDIARIAMENTE interpongo el RECURSO DE APELACIÓN ante el Superior para que decida de fondo el asunto.

Cordial saludo,



JAVIER GONZÁLEZ LONDOÑO.

C. C. 70'040.951

T. P. 77.342 del C. S. de la

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN - AUTO DE 25 DE NOVIEMBRE RADICADO 2016-0072300

Equipo de cuentas Microsoft <ViaLegalAbogados@outlook.com>

Jue 3/12/2020 7:29 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto11me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (422 KB)

Caro Mesa - Sustentación recursos Auto.pdf;

Buenas noches,

Envío adjunto RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN - AUTO DE 25 DE NOVIEMBRE RADICADO 2016-0072300.

Favor confirmar recibido.

Mil gracias, feliz día.

LAURA GONZÁLEZ.
Asistente Jurídica
VIA LEGAL ABOGADOS
ABOGADO JAVIER GONZÁLEZ LONDOÑO
Celular: 3194664496